

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021).

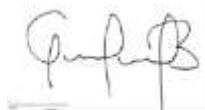
REF. REIVINDICATORIO-PERTENENCIA RAD. 6264
DEMANDANTE: GLORIA AMPARO BOCANEGRA Y TROS
DEMANDADO : EDWIN AGUSTIN DIAZ RUIZ

Como quiera que el Apoderado de EDWIN AGUSTIN DIAZ RUIZ cumplió con lo ordenado en auto del pasado 25 de noviembre de 2020 (allegar fotos de la valla art. 375 numeral 7º C.G.P.) se dispone a fijar la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) del próximo DIECISIETE (17) DE FEBRERO** para llevar a cabo audiencia de que trata el art.372 del C.G.P., advirtiéndoles que en la misma se practicarán los interrogatorios de parte y de las sanciones que acarrearán la inasistencia tal como lo dispone el numeral 4º del precitado artículo. La audiencia se llevará a cabo de manera virtual.

Líbrese comunicaciones.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO

mlo